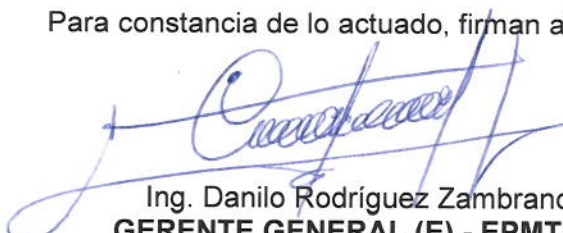


**SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO No. 001-2022 DE
MIÉRCOLES 03 DE AGOSTO DE 2022**

Punto Uno: Aprobación del acta de sesión extraordinaria Nro. DIR-EPMTPQ-003-2022, de fecha 27 de abril de 2022.

VOTACIÓN		
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA
Ab. Mónica Sandoval Campoverde Concejala Metropolitana Delegada del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito PRESIDENTA DEL DIRECTORIO	/	
Mgs. Juan Carlos Fiallo Cobos Concejal Metropolitano GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio		/
Sr. Santiago Omar Cevallos Patino Concejal Metropolitano GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	/	
Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado Secretaria General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	/	
Señorita Abogada Ileana Gisel Paredes Tufiño. Secretaria de Movilidad (E) - FD3 GAD Distrito Metropolitano de Quito <u>Miembro del Directorio</u>		

Para constancia de lo actuado, firman al pie de la presente.


Ing. Danilo Rodríguez Zambrano
GERENTE GENERAL (E) - EPMTPQ
SECRETARIO DEL DIRECTORIO


Dr. Ab. Jorge A. Lamar
GERENTE JURÍDICO, subrogante
PROSECRETARIO DEL
DIRECTORIO



**Municipio
de Quito**

0000
NOVE OF

**SUSTENTOS DE LOS PUNTOS A TRATAR
EN LA SESIÓN ORDINARIA DE
DIRECTORIO DE LA EPMT PQ**

Fecha: 03-agosto-2022

Hora: 15H00

Sesión virtual por Zoom



**Municipio
de Quito**

- 1 -

**Aprobación del acta de sesión
extraordinaria Nro. DIR-EPMTPQ-003-
2022, de fecha 27 de abril de 2022**



**Municipio
de Quito**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO No. 003-
2022 - DE 27 DE ABRIL DE 2022**

En el Distrito Metropolitano de Quito, en las instalaciones de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, ubicada en las calles Av. Rodrigo de Chávez y 05 de Junio, Estación Multimodal La Magdalena, siendo las 15h30, del día 27 de abril de 2022, de manera virtual <https://us02web.zoom.us/j/86523281675> ID de reunión, se instala la SESIÓN EXTRAORDINARIA DIR-EPMTPQ-002-2022, con los miembros del Directorio de la Empresa, a fin de atender la convocatoria realizada mediante Oficio Nro. EPMTPQ-GG-2022-004-EMER, de 22 de abril de 2022 y Oficio Nro. EPMTPQ-GG-2022-013-O, de 25 de abril de 2022, de conformidad a lo previsto en los artículos 6, 7, 8 y 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con el artículo 15 del Reglamento Interno del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito – EPMTPQ.

El señor Gerente General de la EPMTPQ, solicita a la señora Presidenta del Directorio que se principalice como Secretario al Prosecretario Dr. José Vásconez, para proceder a leer los informes de los señores directores y en la parte pertinente expodré yo.

La señora Presidenta autoriza la intervención como Secretario al Dr. José Vásconez y le solicita que constante el quorum legal y reglamentario para la instalación de esta sesión extraordinaria.

El señor Secretario, Dr. José Vásconez, procede a constar el quórum

REGISTRO DE ASISTENCIA		
MIEMBROS DEL DIRECTORIO	PRESENTE	AUSENTE
Ab. Mónica Sandoval Campoverde Concejala Metropolitana Delegada del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito Presidenta del Directorio	✓	
Sr. Santiago Omar Cevallos Patiño Concejal Metropolitano del GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio		ausente
Mgs. Juan Carlos Fernando Fiallos Cobos Concejal Metropolitano del GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio		ausente



Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado Secretaria General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito <u>Miembro del Directorio</u>	✓	
Arq. Ricardo Alberto Pozo Urquiza Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito <u>Miembro del Directorio</u>	✓	

El señor Secretario certifica la presencia de tres miembros del Directorio e indica que existe el quorum legal y reglamentario para iniciar la presente sesión de Directorio.

La señora Presidenta pide al señor Secretario que de lectura al orden del día planteado para la sesión extraordinaria.

Interviene el señor secretario y manifiesta: Mediante oficio Nro. EPMTQP-GG-2022-013-O del día 25 de abril de 2022, se remite la convocatoria con el siguiente orden del día a una sesión de carácter extraordinario.

- **Punto Uno:** Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria DIR-EPMTQP-001-2022, de fecha 28 de enero de 2022.
- **Punto Dos:** Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria DIR-EPMTQP-002-2022, de fecha 03 de marzo de 2022
- **Punto Tres:** Presentación de los informes y autorización del Directorio para el proceso de mediación entre la empresa UNIPRO y la EPMTQP.
- **Punto Cuatro:** Conocimiento y aprobación del Registro de Baja de Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar de años anteriores.
- ✓ **Punto Cinco:** Conocimiento del Informe de avance del Proyecto Cero Acoso.

Hasta aquí el orden del día señora Presidenta.

La señora Presidenta manifiesta que, siendo una sesión extraordinaria no se admiten cambios ni modificaciones al orden del día propuesto y pide iniciar con el primer punto del orden del día.

El señor Secretario indica que con respecto al primer punto del orden del día debo manifestar que se trata del Acta de Sesión Extraordinaria DIR-EPMTQP-001-2022 de 28 de enero del 2022, la misma que no fue aprobada en la sesión anterior por encontrarse ausentes dos representantes quienes llevaron a cabo la sesión que corresponde a dicha acta, en la misma señora Presidenta, no sé si



se me releva de la obligación de leer la misma; en efecto del tiempo o en su defecto de que se dé lectura todo el contenido del Acta.

La señora Presidenta manifiesta, no, no se preocupe señor Secretario, únicamente como usted sabe y lo señores miembros del Directorio saben, las actas de las sesiones constituyen únicamente el relato de lo acontecido en las sesiones que mantienen los cuerpos colegiados; sin embargo de esto, debo ser muy clara en señalar que estás no constituyen actos resolutive, los actos resolutive de que se desprenden de las sesiones de los directorios contienen otros documentos que son suscritos por la Presidencia de este Directorio, por lo tanto, la aprobación de las actas no significa ninguna responsabilidad de quienes al momento están haciendo o representando a la entidad, por lo tanto, yo creo que es importante que se pueda aprobar ya el Acta de la sesión, toda vez que como lo había mencionado solamente es un resumen de lo acontecido en la Sesión, no genera obligaciones de ninguna naturaleza y además me parece impresentable que haya actas sin aprobar, porque las delegaciones que estamos haciendo aquí no son a título personal si no estamos representando a una entidad, así que yo voy a mocionar la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros Acta de Sesión Extraordinaria DIR-EPMTPQ-001-2022, de fecha 28 de enero de 2022, si tiene apoyo la moción por favor, para poder aprobar esta Acta.

Interviene la Lcda. Nadia Ruiz apoyando la moción.

La señora Presidente dispone al señor Secretario que se sírvase tomar votación.

El señor Secretario procede a tomar votación:

VOTACIÓN		
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA
Ab. Mónica Sandoval Campoverde Concejala Metropolitana Delegada del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito PRESIDENTA DEL DIRECTORIO	✓	
Mgs. Juan Carlos Fiallo Cobos Concejal Metropolitano GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio		ausente
Sr. Santiago Omar Cevallos Patino Concejal Metropolitano GAD Distrito Metropolitano de Quito		ausente



Municipio de Quito

Miembro del Directorio		
Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado Secretaria General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	
Arq. Ricardo Alberto Pozo Urquiza Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	

El señor Secretario informa a la señora Presidenta que, con 3 votos a favor queda aprobada el Acta de Sesión Extraordinaria DIR-EPMTPQ-001-2022, de fecha 28 de enero de 2022.

La señora presidenta solicita tratar el siguiente (segundo) punto del orden del día

Se da lectura al segundo **Punto Dos:** Aprobación de Acta de Sesión Extraordinaria DIR-EPMTPQ-002-2022, de fecha 03 de marzo de 2022.

El señor Secretario manifiesta que consta adjunto a la convocatoria el texto del acta correspondiente, en la cual consta el resumen de todo lo actuado en dicha sesión, y pregunta si se releva de la obligación de dar lectura a la misma, o si se prefiere que se dé lectura a la totalidad del acta.

La señora Presidenta releva de la obligación de leer el acta, toda vez que fue enviada con anterioridad el acta de la Sesión y bajo el mismo esquema anterior, por favor, voy a mocionar la aprobación de la misma, y pregunta, tiene apoyo la moción.?

Interviene la Lcda. Nadia Ruiz apoyando la moción.

La señora Presidenta solicita se tome votación.

Señor Secretario toma la votación correspondiente:

VOTACIÓN		
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA
Ab. Mónica Sandoval Campoverde Concejala Metropolitana Delegada del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito PRESIDENTA DEL DIRECTORIO	✓	
Mgs. Juan Carlos Fiallo Cobos		



Concejal Metropolitano GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio		ausente
Sr. Santiago Omar Cevallos Patino Concejal Metropolitano GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio		ausente
Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado Secretaria General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	
Arq. Ricardo Alberto Pozo Urquiza Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	

El señor Secretario proclama los resultados, e indica que con 3 votos a favor queda aprobada el Acta de Sesión Extraordinaria DIR-EPMTPQ-002-2022, de fecha 03 de marzo de 2022.

La señora Presidenta ordena tratar el siguiente punto

El señor Secretario da lectura del **Punto numero 3:** Presentación de los informes y autorización del Directorio para el proceso de mediación entre la empresa UNIPRO y la EPMTPQ.

La señora Presidenta manifiesta que entiende que este punto está en un proceso de mediación según consta en el punto y pregunta quién va a realizar la exposición..?

La señora Presidenta ordena que se tome nota de la asistencia del Concejal Omar Cevallos, que acaba de unirse a la sesión.

La señora Presidenta concede la palabra al señor Gerente de General y quien manifiesta, en este sentido nosotros al momento tenemos un proceso que se está llevando a mediación respecto al transporte de personal, este es un proceso que ha venido retrasándose más allá de un año, el cual ha provocado que yo al entrar a la Gerencia avoque conocimiento del mismo y busque dar la solución, en virtud que ha estado impago por un tiempo, como les explicaba más allá de un año y que no se había solvento este tipo de pago.

Dentro de esto tenemos que, el Contrato Colectivo de la Empresa de Pasajeros, establece que la Empresa proporcionara el transporte puerta a puerta de ida y retorno a los trabajadores, conforme a la modalidad presencial que ingresa a



Municipio de Quito

laborar en la apertura y cierre de la operación, tendrá transporte puerta a puerta en las rutas aprobadas por partes de mutuo acuerdo, también en el Reglamento Interno del Directorio, en el Art. 6, dentro de los deberes y atribuciones del Directorio, se establece en su literal g) que, le corresponde autorizar al Gerente de la EPMT PQ para desistir y transigir en procesos judiciales, administrativos y en los procedimientos alternativos de solución de conflictos, cuya cuantía sea igual o superior al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0.000015 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

Este es un extracto que lo tenemos en base a este proceso, como ustedes pueden apreciar este proceso fue en un inicio a través de una orden de contratación a través de catálogo electrónico, por un monto de \$517.554,00 el cual vencía hasta junio del 2019, posterior a esto vinieron algunas gerencias, las cuales autorizaron el servicio puesto que el contrato ya no tenía vigencia, como ustedes ven autorizó el Gerente Lasso, el Gerente Chávez en su momento, realiza un convenio de pago la Gerente Flores, se continua con el servicio a través del señor Gerente Tayupanta, se continua con el servicio de abril a octubre del 2021 con el Gerente Carlos Poveda, nosotros avocamos conocimiento apenas asumimos la Gerencia y tratamos de solucionar, pero obviamente esto ya estaba en diciembre del 2020 y la Empresa UNIPRO realiza una solicitud de mediación y en primera instancia se establece que podría ser de diciembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, se hace un proceso de mediación el cual está indicado a través del proceso de mediación 0948 y en virtud de que ya necesitábamos seguir con el servicio, esta Gerencia autoriza continuar con el servicio en virtud de que ya estábamos en un proceso de mediación, a la par de eso, para no seguir con estos procesos que no son los convenientes para la Empresa de Pasajero, iniciamos ya el nuevo proceso de transporte de valores; sin embargo, se emite la declaratoria de desierto en este proceso, en virtud de que todos los oferentes que participaron en ese proceso se descalificaron por cuestiones ajenas a la Empresa de Pasajeros, que son el tener deudas con el Estado y el tener vinculaciones, al momento se tiene un acta de entrega recepción del servicio de diciembre del 2021 hasta marzo del 2022.

El señor Gerente solicita la intervención del doctor Vásconez, para que exponga el tema legal para llegar a la aprobación de la autorización para hacer la mediación.

La señora Presidenta concede la palabra al doctor Vásconez,

Interviene el doctor José Vásconez y manifiesta: Gracias, señora Presidenta, señores miembros del Concejo, en virtud de la referencia que habíamos manifestado anteriormente, por un error involuntario en el primer link de carga, se remitió un informe borrador previo al informe final, habiendo hecho la corrección antes de la celebración de la presente diligencia a fin que se tenga en consideración para la respectiva exposición, el informe que consta de fecha 14



de diciembre del 2020, consta en efecto todo el análisis y en la línea de tiempo que se detalló por parte del señor Gerente, como ustedes pueden observar en esta prestación de servicios para la Empresa de Pasajeros se inicia por una prestación de servicios a través de catálogo electrónico porque a esa fecha se encontraba regularizado en el catálogo este tipo de servicio; sin embargo, se dejó de contar con esta opción a través del sistema de compras públicas y se continuó con la prestación del servicio sin que se pueda llevar a cabo el proceso contractual, luego viene todo este tapa de procesos de pandemia y demás cuestiones de carácter externas a la prestación del servicio público que dieron lugar a que se continúe con la prestación del servicio por orden de autoridad competente en aquel entonces el Gerente que correspondía que dio la autorización para la prestación de servicio de una manera informal sin el contrato correspondiente.

El artículo 117 del Código Orgánico de Finanzas Públicas, reconoce este tipo de obligaciones más aun considerando que la prestación de este servicio es complementaria a la prestación del servicio público de transporte el cual no puede ser parado, ni puede ser detenido bajo ninguna circunstancia y que conlleva a que este servicio complementario que es necesario para la prestación de servicios a su vez de la recaudación en paradas y demás funcionarios, como obligación establecida en el Contrato Colectivo se vio forzada a la administración a continuar con la prestación de dicho servicio, como ustedes también podrán observar se firmó un primer convenio de pago, que es de junio a diciembre del 2019 por parte del Gerente Darío Chávez y se firma un segundo convenio de pago por parte de la Gerente abogada Andrea Flores en el período enero a noviembre del 2020, teniendo en consideración que el convenio de pago es una situación de carácter excepcional, eso conllevó a que la administración, la actual administración, no pueda llevar a cabo en las etapas correspondientes otro convenio de pago bajo esa situación, bajo esa figura, lo que conlleva haberse forzado a la Empresa a solicitar la cancelación de los haberes pendientes por la vía de proceso de mediación, a través de la mediación de la Procuraduría General del Estado, como ustedes conocen el artículo 16 del Reglamento a la Ley de Mediación, establece que es necesario los informes previos para determinar con respecto a los cuatro elementos necesarios para la configuración del convenio de pago esto es que exista orden de autoridad competente que exista las actas de entrega recepción del servicio prestado, que los precios sean de mercado y que exista la certificación de disponibilidad presupuestaria para el efecto.

Una vez que se ha determinado los cuatro elementos necesarios para el cumplimiento de esta obligación, se ha elaborado los informes respectivamente haciendo un análisis del costo-beneficio que conlleva el presente proceso de mediación, por cuánto el valor que corresponde cancelar a la fechas de \$684.029,53, este valor se encuentra detallado también en el informe jurídico ustedes podrán encontrar cuáles son los beneficios de acogernos a este proceso de mediación, entre ellos, que es la no cancelación de intereses por cerca de 14



Municipio de Quito

meses de prestación de servicio a favor de la Empresa UNIPRO, que ha venido prestando el servicio, este valor alcanza aproximadamente el valor de \$46.274 de los Estados Unidos de América, que corresponde a los valores que sería por intereses que debería cancelar la Empresa, a su vez tenemos que tomar en consideración los valores que corresponde al 5% equivalente de lo que es en caso de juicio un porcentaje a lo que es la defensa de la Empresa UNIPRO y demás valores que pueden conllevar a costas procesales y demás, dando un total aproximado de un ahorro para la Empresa, un aproximado de \$106.000,00, qué es la sumatoria de todos estos valores más un posible proceso de 3 o 4 años que conllevaría el incremento mayor en valor de intereses, con esos análisis de costo-beneficio, se establece los informes favorables tanto Técnico, como el informe Financiero, certificando que se cuentan con los fondos para la cancelación de estos valores y también que se cumplen los elementos del convenio de pago.

Cómo es de su conocimiento el reglamento de Directorio establece que cuando la cuantía de lo que se va a mediar supera el coeficiente 0,000015 corresponde al Directorio autorizar la mediación para el efecto al Gerente General y que esté puede llevar a cabo, tal cual se lo hizo en los procesos similares como el de GUARPRI que acabamos de pasar y que ya se lo cerró, felizmente tratando de regularizar todas las situaciones que se encuentran pendientes, como ustedes también podrán observar otra de las situaciones que conlleva es que se llevó a cabo un proceso de compras públicas en el cual se declaró desierto el proceso por las condiciones que no cumplían todos los oferentes y que conllevó a que se declare desierto, por no existir posturas en firme y por encontrarse obligaciones pendientes con el Estado en este caso, esta es la exposición jurídica e tratado de recabar todo lo técnico, los documentos adjuntos se encuentran los informes correspondientes con los detalles de igual manera de liquidación y las tablas de amortización respectivas que determina el costo beneficio para la Empresa en razón de esta situación, hasta aquí la exposición señora Presidenta.

La señora Presidenta agradece la intervención del Dr. José Vásconez y manifiesta, conforme a la norma invocada por usted, se están cumpliendo los requerimientos establecidos en la ley de contratación pública respecto de la suscripción de convenios de pago, es decir, evidentemente se haya prestado el servicio, que hay autorización de la autoridad competente para la prestación de su servicio y que se cuente con la partida presupuestaria para la cancelación del mismo, como usted lo había señalado es un procedimiento excepcional; sin embargo, ahí veo convenio de pago uno, convenio de pago dos, realmente impensable esto, de todas manera yo voy a solicitar en mi calidad de Presidenta del Directorio que se realice un examen especial a la suscripción de los convenios de pago referente a la prestación del servicio de transporte de personal, porque obviamente hoy lo que se está intentando a través del proceso de mediación es regularizar una prestación del servicio que se estuvo dando desde la administración anterior, que quiero decir, al inicio de la alcaldía anterior, se acababa ya el contrato de prestación de servicio de transporte de personal



para el personal, valga la redundancia, de recaudadores que están en las paradas, que es un servicio que obviamente la Empresa de Pasajeros no puede prescindir y porque además es personal que inicia con la prestación del servicio apenas, no sé 5 de la mañana quizás y son los últimos en retirarse porque obviamente tienen que hacer la caja correspondiente, entregar esos valores para la transportación; sin embargo, se continuo con la prestación de un servicio, se suscribe convenios de pago y esto al final obviamente como sabían que ya no había como suscribir más convenios de pago, entonces siguen haciendo el servicio pero sin una fórmula contractual, entonces yo pido sin perjuicio que aprobemos el informe o demos por conocido tal cómo está en la moción del punto 3 y se conozca este proceso, sin perjuicio de que se resuelva, también que se hagan las acciones de control a la suscripción de los convenios de pago referente a la prestación de este servicio en particular.

La moción sugerida es, dar por conocido el informe jurídico referente al servicio de transporte de personal de operaciones y técnicos de la Empresa de Pasajeros desde el 01 de diciembre al 31 de marzo 2022, bajo las condiciones técnicas y términos de referencia establecidos y de conformidad con literal g) del artículo 6 del Reglamento Interno del Directorio Empresa de Pasajeros, autorizar al señor Gerente General para que dentro del proceso de mediación, puede transigir y suscribir la respectiva acta de mediación en los términos y condiciones más beneficiosas para la Empresa Pública Metropolitana sobre el pago de \$684.029,53 a favor de la Empresa UNIPRO; señores miembros del Directorio tienen ustedes la palabra para que puedan quizás debatir sobre este punto o hacer algunos aportes a esta Resolución. Pregunta, quiere alguien tomar la palabra.

La Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, apoya la moción.

La señora Presidenta manifiesta, una vez que está apoyada la moción y en estos términos insistiendo sobre las acciones de control a la suscripción de los convenios de pago suscritos por las anteriores administraciones y dejando expresa constancia de lo manifestado en el informe jurídico y aquí en el seno de este Directorio de que se está cumpliendo con los requerimientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por favor apoyada la moción, sírvase tomar votación.

El señor Secretario toma la votación correspondiente:

VOTACIÓN		
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA



Ab. Mónica Sandoval Campoverde Concejala Metropolitana Delegada del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito PRESIDENTA DEL DIRECTORIO	✓	
Mgs. Juan Carlos Fiallo Cobos Concejal Metropolitano GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio		ausente
Sr. Santiago Omar Cevallos Patino Concejal Metropolitano GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	
Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado Secretaria General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	
Arq. Ricardo Alberto Pozo Urquiza Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	

El señor Secretario proclama los resultados: Con cuatro votos a favor, una ausencia, el resultado de la moción ha sido aprobada.

La señora Presidenta dispone continuar con el siguiente punto del orden.

El señor Secretario da lectura al **Punto número 4** Conocimiento y aprobación del Registro de Baja de Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar de años anteriores

La señora Presidenta solicita que inicie la intervención el señor Gerente

El señor Gerente interviene; señora Presidenta, solicito el Contador de la Empresa pueda hacer la exposición referente a este tema que es netamente financiero.

La señora Presidenta autoriza la participación del mencionado funcionario.

Interviene el Ing. Daniel Caizapanta, Contador de la Empresa, muy buenas tardes con todos señores miembros del Directorio de la Empresa de Transporte, con el fin de poner en conocimiento del Directorio y de que se aprobada la baja



Municipio de Quito

de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar con antigüedad de 10 años a continuación exponemos los antecedentes y la base legal que respalda lo que nosotros estamos solicitando.

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado en el artículo número 92 recomendaciones de auditoría manifiesta: las recomendaciones de auditoría una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio, será objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionado por la Contraloría General del Estado, mediante los informes aprobados por la Contraloría General del Estado a los estados financieros de la Empresa de Transporte, tenemos las siguientes recomendaciones:

La recomendación en el informe DNA5-0001-2017, en la recomendación número 7) a la Gerente Administrativa Financiera requerirá al Directorio la disposición sobre estos valores irreales para que determinen que tratamiento se dará a los saldos que se mantienen en la cuenta y que no constituyen derechos de la Empresa, con el propósito de que los estados financieros se muestren con saldos reales. La recomendación número 6) a la Gerente Administrativa Financiera dispondrá a la coordinadora financiera y especialista contable realiza una revisión de soportes y análisis de los datos que se mantienen en la cuenta a fin de que se valide su soporte legal, contable y verifique su existencia y en caso de no haberlos tratar con el departamento jurídico para verificar si está dentro del período de realizar acciones legales o si se encuentran caducados sus derechos, hacer el asiento de ajuste para que no conste como activos, rubros que ya no constituyen bienes o derechos de la entidad que afecten a los estados financieros,

Mediante informe DNA5-0033 del 2019 la recomendación Nro. 22) al Gerente Administrativo Financiero indica, dispondrá al coordinador financiero efectuar procedimientos de supervisión que permitan tomar acciones y liquidar aquellas cuentas por pagar que se mantienen desde años anteriores, considerando las recomendaciones antes mencionadas se solicitó el criterio jurídico para dar de baja las cuentas por cobrar y cuentas por pagar con antigüedad de 10 años, como respuesta a esta solicitud la doctora María Dolores Heredia, ex Gerente Jurídico de la Empresa de Transporte, mediante informe manifiesta lo siguiente: "análisis jurídico, el artículo 2414 del Código Civil define la prescripción extintiva, la prescripción que extingue las acciones y derechos ajenos exigen solamente cierto lapso, durante el cual no se hayan ejercido dichas acciones, se cuenta este tiempo desde que la obligación se haya hecho exigible, así pues el tiempo para la prescripción extintiva según el artículo 2415 de dicho Cuerpo Legal este tiempo es en general de 5 años para la acción ejecutiva y de 10 para las ordinarias, recomendaciones esta gerencia jurídica recomienda que de acuerdo al procedimiento previsto en el reglamento, administración y control de bienes del sector público se proceda con la baja de los bienes en este caso de los valores y/o títulos de crédito que contengan dichas obligaciones toda vez que



las acciones legales para la recuperación y cobro han prescrito por él solo transcurso del tiempo, es decir en demasía, por lo que dichas obligaciones se tornan en incobrables.”

También hemos considerado la normativa legal del instructivo para la desconcentración de clases de registro contable fase 4, baja y compensación, que este fue dirigido las entidades del gobierno central, descentralizadas y autónomas y empresas públicas, este instructivo es emitido por el Ministerio de economía y finanzas y manifiesta: baja de cuentas por cobrar, las autoridades competentes en uso de las facultades otorgadas por el Código Tributario u otras disposiciones legales podrán autorizar la prescripción, la condonación o la baja de cuentas no recuperables, para la baja de cuentas por pagar manifiesta: la baja de las cuentas por pagar permitirá la presentación de información financiera actualizada y confiable la información depurada servirá para uso interno y externo direccionado armonizar, homogenizar y consolidar los estados financieros, facilitará el adecuado análisis de las cuentas por pagar y razonabilidad de los saldos.

Considerando todos estos antecedentes y toda la base legal que expuesto, estamos solicitando que se de baja las cuentas por cobrar de 10 años atrás, cuyo valor total es de \$199.833,57, el detalle es el que tenemos en la lámina y adicionalmente el detalle de las cuentas por pagar que suman \$205.279,73, como resumen tenemos cuentas por pagar de más de 5 años \$205.279,73 y cuentas por cobrar de más de 10 años \$199.833,57, muchas gracias.

La señora Presidenta pide al Doctor José Vásconez, si puede ampliar su criterio jurídico respecto a lo manifestado por el señor Contador de la Empresa, para tener mayor claridad y que los miembros del Directorio podamos tomar una decisión gracias.

El doctor José Vasconez manifiesta. En mi calidad de Gerente jurídico de la Empresa de Pasajeros, nosotros tenemos que anteponer cuáles son los resultados de recomendación de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones que establece Contraloría General del Estado es transparentar los estados financieros y dar de baja estas cuentas por cobrar en razón de que existe sendos informes motivados, de los cuales carecen de sustento los asientos contables que determinan las obligaciones en contra de terceros, esto conlleva a que nosotros necesariamente tengamos que hacer el ejercicio económico financiero para transparentar los estados financieros a la fecha porque se vienen acarreado estás cuentas por cobrar y claro al tomarse en cuenta como cuentas por cobrar afecta al patrimonio de la Empresa, bajo estas consideraciones hay que tener también en consideración que si bien es cierto la prescripción se alega dentro de un juicio respectivamente, dichos juicios no pueden ser establecidos o entablados en contra de los deudores, porque tenemos la facultad coactiva, pero la facultad coactiva ustedes conocen que necesitamos las liquidaciones financieras respectivas sobre la base de los



Municipio de Quito

documentos que garantizan este tipo de obligaciones, por cuestiones de fuerza mayor existieron informes que se fueron presentados a la Contraloría, donde una de las bodegas de la Empresa de Pasajeros sufrió una inundación y esos archivos públicos fueron por fuerza mayor fueron destruidos no se podía sostener cuales son los respaldos de esos asientos contables que establecían las cuentas por cobrar, esa imposibilidad física determina de que no se pueda establecer un proceso, un juicio de cobro, ni por la vía civil ni por la vía coactiva, por cuánto necesitamos los respaldos de la documentación para los cuales se demanda a cada uno de los interesados, si bien es cierto como lo digo y lo ratifico que las que la prescripción debe ser alegada en juicio y así lo determine incluso pronunciamientos de la Procuraduría General del Estado, dicha prescripción no operaría porque tenemos imposibilidad de entablar los procesos judiciales, en el momento que nosotros establecemos una demanda de esta naturaleza y no tenemos los documentos para probar puede ser revertida esa demanda en contra de la Empresa y puede obligarlos a pagar daños y perjuicios. Esas son las consideraciones que nosotros tenemos que tener en cuenta y claramente la Contraloría solicito que, el poner en conocimiento del Directorio a fin de que se pronuncie con este con respecto a estas cuentas por cobrar, hay que tener en consideración y me gustaría que también se explique por parte del Contador de la Empresa sobre las cuentas por pagar en especial la que corresponde a EMASEO de la cual usted también es parte del Directorio, señora Presidenta y que nos gustaría que se explique para que usted también tenga conocimiento de la misma.

La señora Presidenta manifiesta. Si, ahí hay varias inquietudes como lo acaba de decir usted Doctor Vasconez la prescripción de las obligaciones debe ser alegada por el sujeto en mención, en este caso si yo soy la que debo, yo debo alegar la prescripción de la misma, no pueden ustedes mismo alegar la prescripción de esas obligaciones, para ustedes se mantienen vigentes, entonces hay que aclarar ese punto, porque si no nosotros estaríamos declarando la prescripción de oficio de obligaciones que para nosotros siguen hasta que no se den de baja, tengo varias dudas y ustedes colegas Directores seguramente van a coincidir con ellas y es el alcance de las competencias de los miembros del Directorio para establecer dar de baja cuentas por pagar en esta suerte de pasivos que tenemos nosotros, si nosotros tenemos realmente como miembros del Directorio, competencias para hacer un proceso que es eminentemente administrativo, nosotros quizás podríamos dar por conocido el informe presentado porque el informe de la Contraloría habla de que se requiere, pero no es que el Directorio como tal debe aprobar o dar de baja el registro de baja de cuentas por cobrar por el valor de \$199.833,57 coma de cuentas por pagar de \$205.279,73, porque obviamente nosotros estaríamos invadiendo una competencia administrativa, conocerlo si lo podemos conocer, pero no creo que esté dentro de nuestras competencias obviamente el de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, así que esas son de mis dudas; sin embargo, así no es suficientemente absuelta yo lo que voy a mocionar es que lo demos por conocido dejando en libertad del señor Gerente ya las acciones para el cumplimiento de



Municipio de Quito

la recomendación de la Contraloría, que es básicamente transparentar los estados financieros para que tengamos como Empresa de Pasajero, tengamos el patrimonio que debemos tener, aquel verificable aquel que sí es y creo que hasta ahí, podríamos hacerlo, pero aprobarlo como tal, creo que no es parte de nuestras competencias, abro en este momento las intervenciones empezando por el arquitecto Ricardo Pozo.

Interviene el Arq. Ricardo Pozo, señora Presidenta, señores miembros del Directorio, estoy totalmente de acuerdo, estamos con mi equipo técnico también revisando, estoy de acuerdo con la moción y apoyo la moción de que demos por conocido.

Tiene la palabra la Lcda. Nadia, muchas gracias, es importante señalar que un informe jurídico en temas que son financieros y en este caso contables, no es suficiente, cuando se da de baja las cuentas tanto por cobrar como por pagar, tiene que haber un informe por cuenta del Contador de la Empresa o de cualquier entidad en este caso, para esto existe también un instructivo que ha desarrollado el Ministerio de Finanzas, como ente rector de las finanzas públicas, en donde claramente se señala que la baja de cuentas contables debe contar con la autorización de la máxima autoridad financiera de la entidad y que para fines de control, estos tienen que ser debidamente notificados e informado a la auditoría, en este caso siendo recomendaciones que se han dado en el contexto de las auditorías que se han hecho a la Empresa, lógicamente estos deben ser notificados para ir subsanando los informes que se han elaborado a lo largo de los años, ahí hay recomendaciones explícitas para el Directorio de los informes de auditoría en el sentido que se haga seguimiento a estas recomendaciones y que se solventen y transparenten en los estados financieros y no más allá de eso, porque son acciones de carácter administrativo financiero que le competen a la Dirección General, en ese sentido aclarando esto, solicitándoles por favor revisen esta información que está disponibilidad de todos los departamentos financieros apoyo la moción que ha presentado la señora Presidenta.

La señora Presidenta manifiesta: efectivamente es lo que acaba de mencionar Nadia hay un Reglamento para dar de baja los activos y pasivos que nosotros tenemos que sujetarnos a este Reglamento; sin embargo, ponerlo a resolución del Directorio no creo que nos alcanzan estas competencias por ser un proceso eminentemente administrativos financieros. tiene la palabra María Dolores Benavides. Gerente Administrativa Financiera de la EPMTF y con eso, una vez apoyada la moción, pero la voy a complementar con lo que acaba de decir Nadia de que se pueda ajustar a la información que debe ser remitida desde el departamento de contabilidad, además los sustentos para dar de baja todo esto porque son valores significativos entonces sí luego mañana viene la Contraloría hacer un examen especial seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones y ve dado de baja y por alguna razón, le parece que no se ha seguido el procedimiento, Ricardo, Nadia, creo que Omar se fue, y yo, vamos a tener que pagar la glosa por no haber seguido los procedimientos.



Por favor tiene la palabra el señor Contador, indicando tu nombre para fines de registro, porque estás apareciendo con otro usuario, sin perjuicio de lo que tú nos vayas a mencionar la moción sería: dar por conocido el informe presentado pero para que se den de baja estás cuentas por cobrar y cuentas por pagar se sujeten a la normativa o al ordenamiento jurídico nacional correspondiente, por favor, si nos complementas y si no para votar.

El señor Contador manifiesta; sí muchísimas gracias doctora, si en realidad, como había manifestado ya el doctor Vásquez, no se ha podido realizar ningún informe ya que no contamos con la documentación, estas son cuentas de 10 años atrás y cuando hubo esta inundación del archivo se perdió toda la documentación, inclusive existe un informe de la inundación de este archivo y con fotografías en dónde podemos verificar que la documentación no podemos verificar en realidad, de todas maneras lo que nosotros hemos querido es poner en conocimiento de ustedes, que así se lo va hacer porque hay otras recomendaciones también de auditoría, en la que nos manifiestan que tenemos en los estados financieros deben contar con cifras reales, estos son cuentas por cobrar que en realidad desde hace 10 años no se las ha podido cobrar, entonces, cómo le digo, no hemos podido hacer los informes correspondientes por falta de documentación de respaldo, muchas gracias.

La señora Presidenta manifiesta: muy bien entonces eso es lo que deberás hacer constar en tus informes de respaldo, la imposibilidad de hacer la reposición del expediente correspondiente y todo tu informe deberá sujetarse al instructivo para la desconcentración de clases de registros contables, baja y compensación conforme las normas emitidas por el ente rector de las finanzas públicas, es decir, para dar de baja cuentas por cobrar y cuentas por pagar deberá sujetarse a esta normativa mencionada, apoyada la moción sírvase tomar votación.

Señor Secretario, sírvase tomar votación sobre la moción de dar por conocido y en la misma moción, de que para dar de baja las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se sujeten a lo mencionado en esta en este Directorio, es decir, ajustarse al instructivo para la desconcentración de clases de registros contables, baja y compensación conforme a las normas emitidas por el ente rector de finanzas públicas, debiendo señalar que, esta atribución le corresponde a la máxima autoridad de esta de esta Empresa que le corresponde al Gerente General, por favor.

El señor Secretario interviene; gracias señora Presidenta, con la moción planteada por la señora Presidenta se procede a la votación:

VOTACIÓN



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA
Ab. Mónica Sandoval Campoverde Concejala Metropolitana Delegada del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito PRESIDENTA DEL DIRECTORIO	✓	
Mgs. Juan Carlos Fiallo Cobos Concejal Metropolitano GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio		ausente
Sr. Santiago Omar Cevallos Patino Concejal Metropolitano GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio		ausente
Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado Secretaria General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	
Arq. Ricardo Alberto Pozo Urquizo Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	

El señor Secretario indica que, con 3 votos a favor queda aprobada la moción en los términos planteados por la señora Presidencia.

La señora Presidencia solicita se trate el siguiente punto del orden del día.

El señor Secretario da lectura al **Punto Cinco: Conocimiento del Informe de avance del Proyecto Cero Acoso.**

Interviene el señor Gerente General, señora Presidencia en función de una sesión de movilidad que hubo, de la Comisión de Movilidad perdón, se había solicitado, al Gerente de la Empresa de Pasajeros, en aquel momento, que en el próximo Directorio se conozca sobre el informe pertinente, sobre el proyecto cero acoso, sobre avance del proyecto cero acoso, entonces como hubo obviamente ese pedido de la comisión de movilidad, nosotros hemos realizado una línea de tiempo de todas las acciones que se han ejecutado, para conocimiento de los miembros del Directorio.

La señora Presidencia manifiesta, gracias señor Gerente, efectivamente fui yo la que propuse esta moción, como miembro de la Comisión de Movilidad y como



Presidenta de este Directorio, veo que está cumpliendo, así que escuchemos, vamos a ver cuál es la propuesta para la reactivación de este proyecto, cero acoso.

El señor Gerente manifiesta, si señora Presidenta, justamente ya hubo una terminación de mutuo acuerdo el 11 de mayo del 2021 entre la Empresa de Pasajeros de Quito y justamente el Patronato San José, se motiva nuevo convenio, el 13 de septiembre del 2021, cuando ya estuvimos en funciones se realiza una reunión con ONU mujeres o protocolo el 26 de enero del 2022, se realiza reuniones con Metro para acuerdos, el 8 de febrero del 2022, se establece un nuevo cronograma de capacitación el 17 de febrero del 2022 y ya firmamos un nuevo convenio tripartito el 8 de marzo del 2022 entre Patronato San José, la Empresa de Pasajeros y Metro de Quito. Estamos ya expectantes justamente a lo que Patronato tenga que realizar las gestiones correspondientes se ha indicado que, en el mes de mayo ya sé levantaría la plataforma cero acoso, que cambia digamos a lo que antes teníamos como bájale al acoso, dentro de estas acciones varias están en procesos esta la asignación de número para alertas para los SME o SMS que teníamos anteriormente en los números, hay que activarlo nuevamente, hay que tener el personal técnico y promotor asignado y capacitado, acercamiento organizaciones internacionales para capacitar a todo el personal este proceso y en proceso de cooperación con proyectos con entidades municipales para el trabajo integral con referencia a la violencia de género desde una perspectiva literaria y artística.

Como indiqué anteriormente pues esto estaba prácticamente de lado, se había dejado de lado esta plataforma y nosotros al ingresar pues a la administración, la retomamos y estamos avanzando bastante, el cronograma que tenemos para este año, pues está la estrategia en territorio, con mensajes QR y SMS que está en abril, los protocolos de atención que están hasta mayo, la sensibilización el proceso de la empresa Metro de Quito porque ellos desconocían totalmente de este proyecto y se quiere que cuando inicie Metro también puede estar dentro de ellos, la metodología y sistematización de experiencias con ONU mujeres, también que se lo ha trabajado y obviamente también está dentro del cronograma el recorrido de la metodología entre ONU y Empresa Metro de Quito, las mesas de trabajo que se realizaron también y que se van a realizar en el mes de mayo, las campañas de sensibilización llegar hasta julio revisión de observaciones y propuestas hasta julio, seguimiento a la ejecución de la estrategia hasta julio y posteriormente continuar hasta finales del año, tenemos la propuesta de sondeo de opinión de la Empresa de Pasajeros y de Empresa Metro de Quito, la evaluación semestral, la reunión operativa para definir el POA 2023, obviamente se requerirán de recursos y que en principio están asignados o estarían dentro de Patronato y la auditoría de seguridad de la Empresa Pública también Metro de Quito, eso es todo lo que yo les podría informar, como ustedes, + ven se ha trabajado bastante fuerte en este tema y también tenemos algunas otras acciones que se han venido realizando.



La señora Presidenta interviene: Muchas gracias señor Gerente, hay una observación, no me queda claro cuándo empezamos, cuándo puede ser visible, y solicita al señor Gerente día y hora para revisar el seguimiento de la ejecución de la estrategia.

El 02 de mayo de 2022, empezamos y reactivamos la campaña el proyecto cero acoso y desde ahí vamos a implementar esto, porque me estás hablando en macro, entonces sensibilización, prevención, dime qué vamos a hacer?, es decir, desde el 02 de mayo, vamos a tener en las paradas las cabinas en las que se podrá hacer las denuncias, desde el 2 de mayo, dentro de las terminales, de las grandes terminales, vamos a tener el acompañamiento tanto con psicólogos, con trabajadores sociales, con abogados que ejerzan el patrocinio, pero yo quisiera ver una acción real, porque lo que me estás poniendo aquí, realmente para mí no me dice nada y no pensé, yo quiero traerles a un proceso que quizás no le corresponde al transporte público, pero lo acontecido hace 2 días, nos deja mal y mal parados en torno a qué tan seguras estamos las mujeres, ahora en el transporte escolar.

Sobre el tema cero acoso, las mujeres necesitamos sentirnos seguros en el transporte público y necesitamos que esa seguridad se traslade no solo a que no nos pase nada, sino que en el evento de ocurrirnos algo, tengamos el respaldo institucional para iniciar las acciones, para que nos hagan el acompañamiento, no sé algo en macro, algo integral, pero no estoy viendo esto, sí me pueden explicar, qué otras acciones hay, qué tenemos en concreto y como fechas, porque me dicen mayo, mayo tiene 31 días y qué día es, necesitamos arrancar con algo concreto eso a ustedes como servidores municipales, como parte de la Administración municipal creo que les falta, comunicacionalmente, es decir establecer un hito y desde ese hito estas son las acciones que vamos a hacer para saberlas en concreto.

El señor Gerente General señala, si señora Presidenta, bueno este proyecto lo lidera Patronato; sin embargo, si me gustaría que la Ing. María Dolores, Gerente Administrativa Financiera, extienda la explicación que solicita la señora presidenta.

Interviene la Ing. Maria Dolores Benavides: muy buenas tardes con todos, buenas tardes doctora Mónica Sandoval, Presidenta del Directorio, en cuanto al tema de la estrategia cero acoso, iniciamos ya el tema con nuestras capacitaciones internamente para el personal para que pueda ya estar desde el mes de mayo, desde el 02 de mayo nosotros estaríamos con las acciones para el tema del brandeo y el tema del número para el SMS y demás acciones que se van a tomar, pero iniciaremos esto a partir del 02 de mayo, para poder ya salir en el tema del proyecto cero acoso, dentro de este tema de proyecto cero coso, igual gracias doctora por su apoyo total e incondicional, igual hemos hecho el acercamiento con la Secretaría de Movilidad, muchas gracias señor Secretario, porque estamos activándonos en otras acciones y en otros campos pero



Municipio de Quito

relacionados igualmente al tema del cero acoso, que es con el tema de GIZ, el tema del IFSI, que ya tuvimos justamente la respuesta el día de hoy y que están ya dispuestos a firmar el convenio y todas estas actividades van a ir a fortalecer el tema del cero acoso, lo que invitamos nosotros es que nos podamos unir para que como sociedad podamos salir adelante,

Hay un caso igual dentro de nuestra flota, la semana pasada, sobre un acoso a una joven de sexto curso, que fue manoseada, entonces justamente se pidió ya desde la Gerencia Administrativa Financiera al Gerente General para tomar otras acciones y evitar este tipo de inseguridades, ya que igual si uno comienza a revisar en redes sociales, el tema de la seguridad es lo que más les molesta, porque dicen que perfecto, van al bus pero pueden sufrir el tema de un acoso, no solo el acoso es irnos a que nos toquen a cada una de nosotras como mujeres, sino también el tema de una mirada, el tema de un piropo y demás, eso también es estar violando nuestros derechos, están yendo en contra de nosotras, entonces es una violencia, entonces si es necesario que no solo vamos por el tema de cero acoso, sino fortalecer dentro de nuestras instituciones para que podamos sensibilizar internamente, entonces con esto nosotros estamos proponiendo que el 19 de mayo se firme el convenio con GIZ y poder dar el primer taller en el tema de masculinidades porque es necesario que se sensibilice a los hombres, totalmente replantear el tema de los estereotipos, tenemos que apoyarnos entre mujeres y el tema es salir todas en conjunto adelante, de ahí tenemos el tema con IFCI es con el Instituto de Fomento de la Creatividad y la Innovación, estamos planteando otro tipo de campaña, una campaña con arte, con alegría de colores porque necesitamos imprimir, volver a tener vida después de esta pandemia que sufrió todo el mundo, necesitamos inyectar ese tema de la alegría y que la gente comience sensibilizarse, trabajar con los jóvenes que ahorita es muy importante que ellos conozcan el tema de cómo poder protegernos, justamente con ellos la próxima semana tendríamos ya la reunión para definir el tema del convenio y la secretaría de Derechos Humanos, igual hemos hablado con ellos, vamos a ser los pioneros aquí en el país para implementar el tema cero de violencia contra las mujeres en el tema de transporte público y este proyecto va a ser implementado a nivel nacional, estas mesas comenzaremos a trabajarlas a partir de la última semana del mes de mayo y ellos y justamente se comprometieron en darnos todo el apoyo para poder revisar todos los protocolos y poder tener ya unos protocolos adaptados a la realidad. Eso es lo que les podría explicar sobre los proyectos que tenemos en estos momentos.

Lcda. Nadia Ruiz, tiene la palabra, es importante que desde la Empresa se reconozca que este no debe ser un proyecto del Patronato San José, sino que tiene que ser un proyecto como lo es y mucho se ha hablado en el propio Concejo Metropolitano de toda la Corporación Municipal y en ese sentido lógicamente yo si comparto el hecho de que sea casa a dentro porque efectivamente el transporte público ha tenido siempre una visión de gestión y de gerenciamiento androcentrista y eso lógicamente involucra que tanto el personal que trabaja en



el transporte público, como el gerenciamiento mismo del servicio, se de desde esa lógica, desde una lógica que termina siendo machista, ofensiva y que violenta a las mujeres, en ese sentido, me parece también importante que desde la Empresa y puertas a dentro, la campaña inicie con el personal que labora en el servicio público de transporte y que esto tenga un procedimiento de seguimiento, porque para llegar a la ciudadanía primero tenemos que hacer estas acciones de prevención y la prevención tiene que enfocarse específicamente en el personal de la Empresa o en el personal que preste el servicio, en ese sentido, si me parecería importante que se pueda ir aterrizando en fechas un poco más concretas de tal manera de que se puede evidenciar que se ha hecho todo proceso de socialización y concienciación al interno, para luego salir a trabajar esto con la ciudadanía. Gracias Presidenta.

La señora Presidenta manifiesta: efectivamente voy a coincidir en lo mencionado por ti, este no es un proyecto del Patronato, este es un proyecto que se ejecuta y que se debe hacer, yo quiero que ustedes se empoderen de este proyecto en el transporte público, porque sería pionero, la primera vez que el transporte público da una mirada que no sea transportar pasajeros, yo creo que el Patronato tiene un montón de cosas que hacer, quizás apoyo y todo pero es un programa, un proyecto de la Empresa de Pasajeros, ustedes expusieron una maravillosa presentación en la Comisión de Igualdad, sobre los proyectos que ustedes tenían y era una maravilla realmente yo les puse una felicitación porque habían hecho los deberes, ustedes les estaban dando lecciones justo a la Secretaria de Inclusión, justo al Patronato, lo que dimos un gran paso hoy estamos retrocediendo, no es un proyecto insisto del Patronato como tal, este es un proyecto de la Empresa de Pasajeros y yo les voy a pedir que desde ahora tengamos esa visión, este es un programa de la Empresa de Pasajeros que obviamente está pensando, entre otras cosas, no solo en el transporte de pasajeros si no en lo más importante, en la seguridad de las personas que transportan y la seguridad de las mujeres todavía más, así que yo les pido que tengan esa visión, voy a solicitarles que en el próximo Directorio podamos tener un cronograma más aterrizado con acciones específicas reales.

Voy a pedir señor Gerente que a esas acciones específicas se nos invita al Directorio pero en especial a las mujeres que somos parte de este Directorio y a las mujeres que son parte de su equipo, porque es importante que nosotros lideremos, quizás para ustedes no es tan complicado, pero para nosotros es un punto fundamental tener seguridad en el transporte público y no hablo de la seguridad de que las llantas estén bien, eso sí, eso viene de cajón, la seguridad de cuando nos subamos a ese transporte público no vamos a ser acosadas, molestadas y violentadas por ningún sujeto, así que le voy a pedir que eso vamos a poner aunque suene medio inequitativo pero vamos a feminizar este Directorio, así que desde ahora Ricardo te pido que te sumes, yo sé que eres bien sensible a estos temas y sé que vas a coincidir conmigo y vamos hacer de esto una cosa maravillosa, que no solo nos vean de cuantos pasajeros llevamos y traemos, si no que nos miren por las acciones que estamos haciendo para la seguridad de



quienes transportamos, así que voy a dar la moción, dar por conocido el informe del proyecto que es de la Empresa de Pasajeros, esto en el próximo Directorio vamos a tener acciones concretas, aterrizadas con números con todo lo que eso significa. Ricardo tienes la palabra.

Tiene la palabra el Arq. Ricardo Pozo: como Secretaría de Movilidad, totalmente de acuerdo, nosotros de hecho aquí en el área directiva de toda la Secretaria tenemos la mayoría de mujeres por es que realmente caminan los procesos y se trabaja muy bien, yo soy pro inclusión en el transporte ese es el ADN de nosotros como Secretaria y quería también comunicarles que nosotros tenemos en la dirección de modos de transporte sostenible a la directora Agustina Santana, que es una arquitecta, que está trabajando justamente estos temas, hay que recordar que movilidad sostenible no solo es no contaminar, no consumo de combustibles fósiles, si no también el tema de inclusión y dentro del tema de inclusión esta la perspectiva en género y también esta obviamente el tema de inclusión en general, sin importar raza, religiones etc. Etc.

Entonces nosotros totalmente de acuerdo, felicito que este programa se reactive, todo el apoyo para sacarlo adelante, pero tenemos y eso el otro día reflexionábamos con Agustina, nosotros como Secretaria de Movilidad, no solo coincido con Mónica y Nadia, no solo tenemos que hablar de números, de datos, de rendimientos y de todas estas cosas, sino que también tenemos que hablar y feminizar el transporte público, no debemos caer en acciones como suceden por ejemplo en la India, que son tan altas las tasas de acoso sexual a las mujeres que crean los buses rosados y buses azules, o los asientos rosados o asientos azules, llegar a esos niveles de segregación para evitar algo que se puede manejar con educación con promoción por medio de estos programas es a lo que tenemos que apuntar, entonces yo creo que somos una sociedad bastante avanzada y nosotros tenemos que poner la directriz de esto, nosotros como Secretaria de Movilidad desde esta dirección, vamos a emitir también políticas, hay unos convenios con otras universidades y con instituciones que están realizando investigaciones sobre estos temas y vamos apoyarlo con todo para sacarlo adelante y feminicemos el Directorio, yo no tengo ningún problema, totalmente a favor.

La señora Presidenta manifiesta; vamos hacer Directorio femenino, por lo menos una vez, la idea es que podamos sentirnos en cualquier sitio que nosotros vayamos en el transporte público, en el espacio público, seguras, que tengamos la seguridad, la confianza de saber que nadie nos va atacar, que nadie nos va a violentar y esa es una tarea más allá de transportar pasajeros.

El señor Gerente interviene, señora Presidenta, el total apoyo a todas estas iniciativas de hecho cuando asumimos la administración encontramos una plataforma abandonada, un tema justamente que no se había tomado en cuenta y que más bien buscamos en reactivarle, si bien es cierto tenemos a Patronato ahí con el proyecto, pero nosotros como Empresa de Pasajeros hemos



impulsado fuertemente para que salga justamente este proyecto porque no entendíamos porque se había dado de baja en ese entonces, en todo caso acojo las recomendaciones y vamos a trabajar muy fuerte en este tema.

La señora Presidenta manifiesta; si efectivamente yo sé que era un proyecto abandonado, pero no lo dejemos morir reactivémoslo, desde aquí, está la voluntad política, es muy importante transportar pasajeros seguros con todo lo que esa palabra significa.

La señora Presidenta mociona: Dar por conocido este informe de avance del proyecto cero acoso, de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros, con el compromiso de revisar ya las acciones concretas en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria del Directorio de la Empresa de Pasajeros, con eso por favor si está apoyada la moción, señor Secretario sírvase tomar votación.

VOTACIÓN		
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA
Ab. Mónica Sandoval Campoverde Concejala Metropolitana Delegada del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito PRESIDENTA DEL DIRECTORIO	✓	
Mgs. Juan Carlos Fiallo Cobos Concejal Metropolitano GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio		ausente
Sr. Santiago Omar Cevallos Patino Concejal Metropolitano GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio		ausente
Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado Secretaria General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	
Arq. Ricardo Alberto Pozo Urquiza Secretario de Movilidad GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓	

El resultado de la votación 3 votos a favor 2 ausencias señora Presidenta.

Señor Secretario, verifique si hay algún otro punto pendiente en el orden del día,



**Municipio
de Quito**

0021
SEINTECO 09

El señor Secretario informa que no existe ningún otro punto que tratar

Siendo las 16H51 queda clausurada la sesión, buenas tardes, Muchas gracias.

Para constancia de lo actuado, firman al pie de la presente.

/ *Mónica Sandoval C.*

Ab. Mónica Sandoval Campoverde
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE LA EPMPQ

[Signature]

Dr. José Sebastián Vásquez Álvarez
PROSECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA EPMPQ

